



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 23 DE 2022

20 DE OCTUBRE DE 2022

Señor
LUIS CARLOS TRUJILLO MORALES

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por usted por medio de correo electrónico el día 18 de octubre de 2022 a las 14:36 horas, de la siguiente manera:

(...) De manera respetuosa, me permito hacer la observación en la justificación técnica de la convocatoria antes mencionada en el ítem de la Formación Profesional, que solo menciona los perfiles en Biología, Ecología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Agrología, Geología. Por consiguiente se ve que la convocatoria esta mi (sic) sesgada y cerrada solo a estos perfiles, es importante que se tenga otras ciencias como la social, la económica, financieras y afines. con el fin de que el Instituto Sinchi garantice los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, que le dé la posibilidad que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria con estos perfiles mencionada.

*Lo anterior es justificable ya que en los productos 8 y 10 a presentar se maneja procesos contables para el logro de los objetivos propuesto en la convocatoria como son : Producto 8. Realizar el **Inventario** de productores de fariña y tucupí del municipio de Puerto Nariño que pudieran articular sus procesos artesanales con la producción de bioempaques, Producto 10: Entregar un Listado de potenciales usuarios de bioempaques en Puerto Nariño, y encuestas de preferencias para la definición de bioempaques a desarrollar: **usos, tamaños, cantidades por mes.** (...)*

Respuesta: Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de su inquietud, relacionada con los perfiles profesionales requeridos como requisito mínimo en los términos de referencia de la Convocatoria No. 23 de 2022, y dado que la inclusión de las formaciones profesionales provenientes de las ciencias sociales y afines, resultan pertinentes para el desarrollo del objeto contractual, se dispondrá mediante adenda a realizar los ajustes sobre los requisitos mínimos, en particular, el requisito de formación con el fin de incluir, las formaciones profesionales provenientes de las ciencias sociales y afines. Lo anterior con el fin de que los proponentes interesados en presentar su hoja de vida, participen en proceso de selección transparente y objetivo

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica

Colombiana Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16,

Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax (8)5928171 Leticia–Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co



No. SG-2020003684



